



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza – Cundinamarca

Funza, Cundinamarca., Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA – (CONTRATO DE TRABAJO) - 2021-00228-00
DEMANDANTE: JOSÉ ARNULFO CAMACHO VEGA
DEMANDADO: NERY PATRICIA TORRES NOVA y AGREGADOS E INGENIERIA NT S.A.S.

Reunidos los requisitos de los artículos 25 y s.s. del C.P.T., se **ADMITE** la demanda **ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovida por **JOSÉ ARNULFO CAMACHO VEGA** contra **NERY PATRICIA TORRES NOVA y AGREGADOS E INGENIERIA NT S.A.S.**

Imprímasele a la presente el trámite previsto en los arts. 74 y s.s. del C.P.T.

De la demanda y sus anexos, córrase traslado a la demandada por el término de diez (10) días, conforme al art. 74 del C.P.T.

Notifíquese personalmente a la demandada de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del decreto legislativo 806 de 2020 o en la forma prevista en los arts. 291 y s.s. del C.G.P., en concordancia con el artículo 29 y 41 del CPT.

Reconózcase y téngase a la abogada CLAUDIA PATRICIA MORENO GUZMÁN como apoderada judicial de la parte actora en los términos y para los fines conferidos en el memorial poder.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE